

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Seguridad por el Secretario General (S/2015/903)					
S/PV.7580 15 de diciembre de 2015	Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2015/870)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2015/966)	Sudán		Sudán	Resolución 2251 (2015) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
S/PV.7581 15 de diciembre de 2015	Informe especial del Secretario General sobre el examen del mandato de la UNMISS (S/2015/899)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2015/967)			Tres miembros del Consejo (Estados Unidos, Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de))	Resolución 2252 (2015) 13-0-2 ^d (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
	Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2015/902)					
	Carta de fecha 23 de noviembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/903)					
S/PV.7582 15 de diciembre de 2015			Sudán	Fiscal de la Corte Penal Internacional	Todos los miembros del Consejo, Sudán, Fiscal de la Corte Penal Internacional	

^a Chad, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Reino Unido y Venezuela (República Bolivariana de).

^b Angola, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Nigeria y Venezuela (República Bolivariana de).

^c *A favor*: Angola, Chad, Chile, China, España, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia y Reino Unido; *abstenciones*: Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de).

^d *A favor*: Angola, Chad, Chile, China, España, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia y Reino Unido; *abstenciones*: Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de).

12. Consolidación de la paz en África Occidental

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró tres sesiones sobre la consolidación de la paz en África Occidental. El Consejo escuchó tres exposiciones informativas a cargo del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), que presentó los informes del Secretario General sobre la evolución de la situación en el África Occidental, incluidas las actividades emprendidas por la UNOWA y sus iniciativas de buenos oficios y el apoyo a las

iniciativas regionales en el África Occidental⁴⁴. Las deliberaciones del Consejo se centraron en la frágil situación política y las dificultades económicas con que se enfrentaba la subregión, incluidos los últimos acontecimientos relativos a la pandemia mortal del ébola, a la amenaza contra la seguridad que planteaba

⁴⁴ Para obtener más información sobre el mandato de la UNOWA, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas y de consolidación de la paz”.

Boko Haram, a las crisis electorales, a cuestiones transfronterizas como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y la

piratería en el Golfo de Guinea, y al papel de la UNOWA para abordar esas cuestiones y su diplomacia preventiva.

Sesiones: consolidación de la paz en África Occidental

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7213 8 de julio de 2014	Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) (S/2014/442)			Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOWA	Representante Especial	
S/PV.7357 8 de enero de 2015	Informe del Secretario General sobre las actividades de la UNOWA (S/2014/945)			Representante Especial del Secretario General	Representante Especial	
S/PV.7480 7 de julio de 2015	Informe del Secretario General sobre las actividades de la UNOWA (S/2015/472)			Representante Especial del Secretario General	Representante Especial	

13. Paz y seguridad en África

En el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró nueve sesiones, aprobó una resolución y publicó tres declaraciones de la Presidencia en relación con el tema titulado “Paz y seguridad en África”. Las deliberaciones del Consejo se centraron en los acontecimientos ocurridos en la región del Sahel y en los retos planteados por el brote de la enfermedad del Ébola a fines de 2014.

En el contexto del Sahel, las deliberaciones del Consejo giraron en torno a la aplicación efectiva de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y sus tres pilares principales, a saber, la gobernanza, la seguridad y la resiliencia. El Consejo aprobó dos declaraciones de la Presidencia en las que expresó preocupación por la situación en la región del Sahel⁴⁵. El Consejo también reafirmó su firme compromiso con la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de los países de la región del Sahel y reiteró la importancia de la

titularidad nacional y regional de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. El Consejo también acogió con beneplácito el establecimiento del Grupo de los Cinco del Sahel, y alentó a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel a colaborar estrechamente con los países de ese Grupo y con otros países de la región y agentes regionales e internacionales para hacer frente a las amenazas a la paz, la seguridad y el desarrollo en el Sahel.

El Consejo encabezó la respuesta multilateral a la crisis sanitaria del Ébola con la aprobación de la resolución 2177 (2014), que contó con el patrocinio de 134 Estados Miembros, una cifra sin precedentes. El Consejo subrayó que, de no contenerse, el brote de ébola podía dar lugar a nuevos casos de desórdenes públicos y tensiones sociales y a un deterioro del clima político y de la seguridad en los países más afectados, y determinó que el alcance sin precedentes del brote en África constituía una amenaza para la paz y la

⁴⁵ S/PRST/2014/17 y S/PRST/2015/24.